

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑIA "ELECTROCABLES C.A.", CELEBRADA EL 14 DE
MAYO DEL 2018, A LAS 12H10.**

En la ciudad de Guayaquil, a los catorce días del mes de mayo del dos mil dieciocho, las doce horas diez minutos, en el local social de la compañía ELECTROCABLES C.A., ubicada en el Parque Industrial "El Sauce" Km. 11 ½ vía a Daule, atrás del parque California, frente a PAPELESA C. LTDA., de esta ciudad de Guayaquil, en aplicación del artículo 238 de la Ley de Compañías, asisten los siguientes accionistas de la sociedad: 1.- La compañía PHARMACAPS DEL ECUADOR PHARMACAPS S.A., propietaria de tres millones ochocientos cuarenta y ocho mil setecientos treinta y un (3'848.731) acciones ordinarias y nominativas de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, debidamente representada por su Presidente y representante legal, el señor José Antonio Barcelona Chedraui; 2.- El señor NASSIB JOSÉ NEME ANTÓN, propietario de un millón doscientas cuarenta y siete mil doscientas treinta y tres (1'247.233) acciones ordinarias y nominativas, de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una; 3.- El señor ingeniero JORGE NEME ANTÓN, propietario de dos millones trescientas cinco mil novecientos noventa y siete (2'305.997) acciones ordinarias y nominativas, de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una; 4.- El señor ingeniero CHEMEL ALFREDO NEME MACCHIAVELLO, propietario de novecientos quince mil setecientos veintiséis (915.726) acciones ordinarias y nominativas, de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una; 5.- El señor ingeniero LUIS ANDRÉS NEME MACCHIAVELLO, propietario de novecientos quince mil setecientos veintiséis (915.726) acciones ordinarias y nominativas, de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una; 6.- El señor ingeniero AQUILES GUERRERO MOSQUERA, propietario de siete mil seiscientos cuarenta y tres (7.643) acciones ordinarias y nominativas, de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una; 7.- El señor ALFREDO WADIR ANTÓN ACHI, propietario de seis mil cincuenta y ocho (6.058) acciones ordinarias y nominativas, de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una; 8.- El señor MAURICIO ANTONIO NEME MACCHIAVELLO, propietario de setecientos sesenta y nueve mil doscientas setenta y seis (769.276) acciones ordinarias y nominativas, de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, quien ha conferido carta poder a favor del señor Nassib Alberto Neme Macchiavello, para que lo represente en esta junta; 9.- La señora YOLANDA ADRIANA NEME MACCHIAVELLO, propietaria de setecientos sesenta y nueve mil doscientas setenta y seis (769.276) acciones ordinarias y nominativas, de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, quien ha conferido carta poder a favor del señor Nassib Alberto Neme Macchiavello, para que lo represente en esta junta; 10.- El señor ingeniero NASSIB ALBERTO NEME MACCHIAVELLO, propietario de setecientos sesenta y nueve mil doscientas setenta y seis (769.276) acciones ordinarias y nominativas, de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una.

Actúa como Presidente de la Junta, el señor José Antonio Barcelona Chedraui, y como Secretario de la misma, el señor ingeniero Jorge Neme Antón. El Presidente de la Junta, dispone que el Secretario forme la lista de asistentes, constate el quórum reglamentario; y, que de cumplimiento a las demás formalidades legales. El señor Secretario declara que de acuerdo a lo previsto en el artículo 239 de la Ley de Compañías, se ha formado la lista de los accionistas presentes y constatado el quórum reglamentario se deja constancia que se encuentra representado el 100% del capital de las acciones en

circulación, por lo que el Presidente declara instalada la Junta, quien pone a consideración de la Sala los siguientes puntos del orden del día:

PRIMER PUNTO: CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DEL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2017.

SEGUNDO PUNTO: CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DEL AUDITOR EXTERNO DE LA COMPAÑÍA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2017.

TERCER PUNTO: CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMPAÑÍA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2017.

CUARTO PUNTO: CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA y EL ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES DE LA COMPAÑÍA, CORTADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017.

QUINTO PUNTO: CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL DESTINO DE UTILIDADES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2017.

SEXTO PUNTO: CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA DESIGNACIÓN DEL COMISARIO PRINCIPAL Y SUPLENTE DE LA COMPAÑÍA, PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2018.

SÉPTIMO PUNTO: CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA DESIGNACIÓN DEL AUDITOR EXTERNO DE LA COMPAÑÍA, PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2018.

OCTAVO PUNTO: CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA REVALORIZACIÓN DE MAQUINAS DE TREFILACIÓN, CON BASE AL INFORME PERICIAL DEL INGENIERO CARLOS CASSIS.

Acto seguido, el Presidente de la Junta dispone que el Secretario de la Junta dé lectura al **PRIMER PUNTO** del orden del día, el cual es: **"CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DEL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2017"**. En este estado, el Gerente General de la compañía indica que este informe estuvo a disposición de los accionistas previo a la celebración de la presente junta. Toma la palabra el señor ingeniero Luis Andrés Neme Macchiavello, quien mociona que se apruebe el informe del Comisario de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2017.

El Presidente de la Junta pregunta a la sala si tienen alguna otra moción o se procede a la votación. En virtud que no hay más mociones, el Presidente dispone que se someta a votación, obteniéndose los siguientes resultados:

El señor José Antonio Barcelona Chedraui, en representación de la compañía PHARMACAPS DEL ECUADOR PHARMACAPS S.A, con 3'848.731 de votos, a favor de la moción;

El señor Nassib José Neme Antón, con 1'247.233 de votos, a favor de la moción;

El señor ingeniero Jorge Neme Antón, con 2'305.997 de votos, a favor de la moción;

El señor ingeniero Chemel Alfredo Neme Macchiavello, con 915.726 de votos, a favor de la moción;

El señor ingeniero Luis Andrés Neme Macchiavello, con 915.726 de votos, a favor de la moción;

El señor ingeniero Nassib Alberto Neme Macchiavello, en representación del señor Mauricio Antenor Neme Macchiavello, con 769.276 de votos, a favor de la moción;

El señor ingeniero Nassib Alberto Neme Macchiavello, en representación de la señora Yolanda Adriana Neme Macchiavello, con 769.276 de votos, a favor de la moción;

El señor ingeniero Nassib Alberto Neme Macchiavello, con 769.276 de votos, a favor de la moción;

El señor Alfredo Wadib Antón Achi, con 6.058 de votos, a favor de la moción;

El señor ingeniero Aquiles Ramón Guerrero Mosquera, con 7.643 de votos, a favor de la moción;

Una vez computado los votos, el Secretario informa al Presidente, que la moción es aprobada por unanimidad.

En este estado, el Presidente de la Junta dispone que el Secretario dé lectura al **SEGUNDO PUNTO** del orden del día, el cual es: **"CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DEL AUDITOR EXTERNO DE LA COMPAÑÍA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2017"**. El Gerente General de la compañía indica que este informe estuvo a disposición de los accionistas previo a la celebración de la presente junta. Toma la palabra el señor ingeniero Chemel Alfredo Neme Macchiavello, quien mociona que se apruebe el informe del Auditor Externo de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2017.

El Presidente de la Junta pregunta a la sala si tienen alguna otra moción o se procede a la votación. En virtud que no hay más mociones, el Presidente dispone que se someta a votación, obteniéndose los siguientes resultados:

El señor José Antonio Barcelona Chedraui, en representación de la compañía PHARMACAPS DEL ECUADOR PHARMACAPS S.A, con 3'848.731 de votos, a favor de la moción;

El señor Nassib José Neme Antón, con 1'247.233 de votos, a favor de la moción;

El señor ingeniero Jorge Neme Antón, con 2'305.997 de votos, a favor de la moción;

El señor ingeniero Chemel Alfredo Neme Macchiavello, con 915.726 de votos, a favor de la moción;

El señor ingeniero Luis Andrés Neme Macchiavello, con 915.726 de votos, a favor de la moción;

El señor ingeniero Nassib Alberto Neme Macchiavello, en representación del señor Mauricio Antenor Neme Macchiavello, con 769.276 de votos, a favor de la moción;

El señor ingeniero Nassib Alberto Neme Macchiavello, en representación de la señora Yolanda Adriana Neme Macchiavello, con 769.276 de votos, a favor de la moción;

El señor ingeniero Nassib Alberto Neme Macchiavello, con 769.276 de votos, a favor de la moción;

El señor Alfredo Wadih Antón Achi, con 6.058 de votos, a favor de la moción;

El señor ingeniero Aquiles Ramón Guerrero Mosquera, con 7.643 de votos, a favor de la moción;

Una vez computado los votos, el Secretario informa al Presidente, que la moción es aprobada por unanimidad.

Luego, el Presidente de la Junta dispone que el Secretario dé lectura al **TERCER PUNTO** del orden del día, el cual es: **"CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMPAÑÍA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2017"**. Toma la palabra el Gerente General de la compañía, quien indica que este informe ha estado a disposición de los accionistas, previo a la celebración de la presente junta. Toma la palabra el señor ingeniero Chemel Alfredo Neme Macchiavello, quien mociona que se apruebe el informe de la Administración de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2017. En este momento, el Gerente General de la compañía indica que de conformidad con lo establecido en los artículos 243 de la Ley de Compañías y 17 del Reglamento de Juntas Generales de Accionistas, los administradores, no pueden votar en las deliberaciones respecto de su responsabilidad.

El Presidente de la Junta pregunta a la sala si tienen alguna otra moción o se procede a la votación. En virtud que no hay más mociones, el Presidente dispone que se someta a votación, obteniéndose los siguientes resultados:

El señor José Antonio Barcelona Chedraui, en representación de la compañía PHARMACAPS DEL ECUADOR PHARMACAPS S.A, con 3848.731 de votos, a favor de la moción;

El señor Nassib José Neme Antón, con 1.247.233 de votos, NO VOTA;

El señor ingeniero Jorge Neme Antón, con 2305.997 de votos, NO VOTA;

El señor ingeniero Chemel Alfredo Neme Macchiavello, con 915.726 de votos, a favor de la moción;

El señor ingeniero Luis Andrés Neme Macchiavello, con 915.726 de votos, a favor de la moción;

El señor ingeniero Nassib Alberto Neme Macchiavello, en representación del señor Mauricio Antenor Neme Macchiavello, con 769.276 de votos, a favor de la moción;

El señor ingeniero Nassib Alberto Neme Macchiavello, en representación de la señora Yolanda Adriana Neme Macchiavello, con 769.276 de votos, a favor de la moción;

El señor ingeniero Nassib Alberto Neme Macchiavello, con 769.276 de votos, a favor de la moción;

El señor Alfredo Wadih Antón Achi, con 6.058 de votos, a favor de la moción;

El señor ingeniero Aquiles Ramón Guerrero Mosquera, con 7.643 de votos, a favor de la moción;

Una vez computado los votos, el Secretario informa al Presidente, que la moción es aprobada por unanimidad.

En este estado, el Presidente de la Junta dispone que el Secretario dé lectura al **CUARTO PUNTO** del orden del día, el cual es: **"CONOCER Y RESOLVER**

SOBRE EL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA Y EL ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES, CORTADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017".

Toma la palabra el Gerente General de la compañía, quien indica que el Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados Integrales de la compañía, cortado al 31 de diciembre del 2017, ha estado a disposición de los accionistas, previo a la celebración de la presente junta. Toma la palabra el señor ingeniero Luis Andrés Neme Macchiavello, quien mociona que se apruebe el Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultados Integrales de la compañía, cortado al 31 de diciembre del 2017. Una vez propuesta la moción, el Gerente General de la compañía indica que de conformidad con lo establecido en los artículos 243 de la Ley de Compañías y 17 del Reglamento de Juntas Generales de Accionistas, los administradores, no pueden votar en las deliberaciones respecto de su responsabilidad.

El Presidente de la Junta pregunta a la sala si tienen alguna otra moción o se procede a la votación. En virtud que no hay más mociones, el Presidente dispone que se someta a votación, obteniéndose los siguientes resultados:

El señor José Antonio Barcelona Chedraui, en representación de la compañía PHARMACAPS DEL ECUADOR PHARMACAPS S.A, con 3'848.731 de votos, a favor de la moción;

El señor Nassib José Neme Anton, con 1'247.233 de votos, NO VOTA;

El señor ingeniero Jorge Neme Antón, con 2'305.997 de votos, NO VOTA;

El señor ingeniero Chemel Alfredo Neme Macchiavello, con 915.726 de votos, a favor de la moción;

El señor ingeniero Luis Andrés Neme Macchiavello, con 915.726 de votos, a favor de la moción;

El señor ingeniero Nassib Alberto Neme Macchiavello, en representación del señor Mauricio Antenor Neme Macchiavello, con 769.276 de votos, a favor de la moción;

El señor ingeniero Nassib Alberto Neme Macchiavello, en representación de la señora Yolanda Adriana Neme Macchiavello, con 769.276 de votos, a favor de la moción;

El señor ingeniero Nassib Alberto Neme Macchiavello, con 769.276 de votos, a favor de la moción;

El señor Alfredo Wadih Antón Achi, con 6.058 de votos, a favor de la moción;

El señor ingeniero Aquiles Ramón Guerrero Mosquera, con 7.643 de votos, a favor de la moción;

Una vez computado los votos, el Secretario informa al Presidente, que la moción es aprobada por unanimidad.

Posteriormente, el Presidente de la Junta dispone que el Secretario dé lectura al QUINTO PUNTO del orden del día, el cual es: "CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL DESTINO DE UTILIDADES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2017". Toma la palabra el señor ingeniero Luis Andrés Neme Macchiavello, quien propone que con las utilidades de la compañía, correspondientes al ejercicio económico 2017, se proceda conforme a lo autorizado por la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de ELECTROCABLES C.A, celebrada el 22 de diciembre del 2017, a las 09h00, esto es, lo relacionado con la adquisición de acciones de propia emisión.

El Presidente de la Junta pregunta a la sala si tienen alguna otra moción o se procede a la votación. En virtud que no hay más mociones, el Presidente dispone que se someta a votación, obteniéndose los siguientes resultados:

El señor José Antonio Barcelona Chedraui, en representación de la compañía PHARMACAPS DEL ECUADOR PHARMACAPS S.A. con 3'848.731 de votos, a favor de la moción;

El señor Nassib José Neme Antón, con 1'247.233 de votos, a favor de la moción;

El señor ingeniero Jorge Neme Antón, con 2'305.997 de votos, a favor de la moción;

El señor ingeniero Chemel Alfredo Neme Macchiavello, con 915.726 de votos, a favor de la moción;

El señor ingeniero Luis Andrés Neme Macchiavello, con 915.726 de votos, a favor de la moción;

El señor ingeniero Nassib Alberto Neme Macchiavello, en representación del señor Mauricio Antenor Neme Macchiavello, con 769.276 de votos, a favor de la moción;

El señor ingeniero Nassib Alberto Neme Macchiavello, en representación de la señora Yolanda Adriana Neme Macchiavello, con 769.276 de votos, a favor de la moción;

El señor ingeniero Nassib Alberto Neme Macchiavello, con 769.276 de votos, a favor de la moción;

El señor Alfredo Wadih Antón Achi, con 6.058 de votos, a favor de la moción;

El señor ingeniero Aquiles Ramón Guerrero Mosquera, con 7.643 de votos, a favor de la moción;

Una vez computado los votos, el Secretario informa al Presidente, que la moción es aprobada por unanimidad.

Posteriormente, el Presidente de la Junta dispone que el Secretario dé lectura al SEXTO PUNTO del orden del día, el cual es: "CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA DESIGNACIÓN DEL COMISARIO DE LA COMPAÑIA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2018". En este momento, toma la palabra el señor Aquiles Ramón Guerrero Mosquera, quien mociona que se designe como Comisario Principal y Suplente de la compañía para el ejercicio económico del año 2018, a los señores Marlon Ascencio Quimi y Ana Valencia Espinoza, respectivamente.

El Presidente de la Junta pregunta a la sala si tienen alguna otra moción o se procede a la votación. En virtud que no hay más mociones, el Presidente dispone que se someta a votación, obteniéndose los siguientes resultados:

El señor José Antonio Barcelona Chedraui, en representación de la compañía PHARMACAPS DEL ECUADOR PHARMACAPS S.A. con 3'848.731 de votos, a favor de la moción;

El señor Nassib José Neme Antón, con 1'247.233 de votos, a favor de la moción;

El señor ingeniero Jorge Neme Antón, con 2'305.997 de votos, a favor de la moción;

El señor ingeniero Chemel Alfredo Neme Macchiavello, con 915.726 de votos, a favor de la moción;

El señor ingeniero Luis Andrés Neme Macchiavello, con 915.726 de votos, a favor de la moción;

El señor ingeniero Nassib Alberto Neme Macchiavello, en representación del señor Mauricio Antenor Neme Macchiavello, con 769.276 de votos, a favor de la moción;

El señor ingeniero Nassib Alberto Neme Macchiavello, en representación de la señora Yolanda Adriana Neme Macchiavello, con 769.276 de votos, a favor de la moción;

El señor ingeniero Nassib Alberto Neme Macchiavello, con 769.276 de votos, a favor de la moción;

El señor Alfredo Wadib Antón Achi, con 6.058 de votos, a favor de la moción;

El señor ingeniero Aquiles Ramón Guerrero Mosquera, con 7.643 de votos, a favor de la moción;

Una vez computado los votos, el Secretario informa al Presidente, que la moción es aprobada por unanimidad.

El Presidente de la Junta dispone que el Secretario dé lectura al **SÉPTIMO PUNTO** del orden del día, esto es: **"CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA DESIGNACIÓN DEL AUDITOR EXTERNO DE LA COMPAÑÍA, PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2018"**. En este momento, toma la palabra el señor Nassib José Neme Antón, quien propone que se designe como Auditor Externo de la compañía, para el ejercicio económico del año 2018, a la compañía **PKFEQUADOR & CO C.L.**

El Presidente de la Junta pregunta a la sala si tienen alguna otra moción o se procede a la votación. En virtud que no hay más mociones, el Presidente dispone que se someta a votación, obteniéndose los siguientes resultados:

El señor José Antonio Barcelona Chedraui, en representación de la compañía **PHARMACAPS DEL ECUADOR PHARMACAPS S.A.**, con 3.848.731 de votos, a favor de la moción;

El señor Nassib José Neme Antón, con 1.247.233 de votos, a favor de la moción;

El señor ingeniero Jorge Neme Antón, con 2.305.997 de votos, a favor de la moción;

El señor ingeniero Chemel Alfredo Neme Macchiavello, con 915.726 de votos, a favor de la moción;

El señor ingeniero Luis Andrés Neme Macchiavello, con 915.726 de votos, a favor de la moción;

El señor ingeniero Nassib Alberto Neme Macchiavello, en representación del señor Mauricio Antenor Neme Macchiavello, con 769.276 de votos, a favor de la moción;

El señor ingeniero Nassib Alberto Neme Macchiavello, en representación de la señora Yolanda Adriana Neme Macchiavello, con 769.276 de votos, a favor de la moción;

El señor ingeniero Nassib Alberto Neme Macchiavello, con 769.276 de votos, a favor de la moción;

El señor Alfredo Wadib Antón Achi, con 6.058 de votos, a favor de la moción;

El señor ingeniero Aquiles Ramón Guerrero Mosquera, con 7.643 de votos, a favor de la moción;

Una vez computado los votos, el Secretario informa al Presidente, que la moción es aprobada por unanimidad.

Finalmente, el Presidente de la Junta dispone que Secretaria se dé lectura al **OCTAVO PUNTO** del orden del día, esto es: **"CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA REVALORIZACIÓN DE MAQUINAS DE TREFILACIÓN, CON BASE AL INFORME PERICIAL DEL INGENIERO CARLOS CASSIS"**. En este momento toma la palabra el Gerente General de la compañía, quien indica que en fecha 22 de agosto de 2017, el perito ingeniero Carlos Cassis, realizó un informe mediante el cual se

revalorizaron 5 máquinas de trafilación, las cuales son propiedad de la compañía. Luego de esta intervención, el señor ingeniero Luis Andrés Neme Macchiavello, propone que se apruebe la revalorización de las 5 máquinas de trafilación, tal como consta en el informe del perito ingeniero Carlos Cassis, y que estas se deprecien en 20 años.

El Presidente de la Junta pregunta a la sala si tienen alguna otra moción o se procede a la votación. En virtud que no hay más mociones, el Presidente dispone que se someta a votación, obteniéndose los siguientes resultados:

El señor José Antonio Barcelona Chedraui, en representación de la compañía PHARMACAPS DEL ECUADOR PHARMACAPS S.A, con 3848.731 de votos, a favor de la moción;

El señor Nassib José Neme Antón, con 1'247.233 de votos, a favor de la moción;

El señor ingeniero Jorge Neme Antón, con 2'305.997 de votos, a favor de la moción;

El señor ingeniero Chemel Alfredo Neme Macchiavello, con 915.726 de votos, a favor de la moción;

El señor ingeniero Luis Andrés Neme Macchiavello, con 915.726 de votos, a favor de la moción;

El señor ingeniero Nassib Alberto Neme Macchiavello, en representación del señor Mauricio Antenor Neme Macchiavello, con 769.276 de votos, a favor de la moción;

El señor ingeniero Nassib Alberto Neme Macchiavello, en representación de la señora Yolanda Adriana Neme Macchiavello, con 769.276 de votos, a favor de la moción;

El señor ingeniero Nassib Alberto Neme Macchiavello, con 769.276 de votos, a favor de la moción;

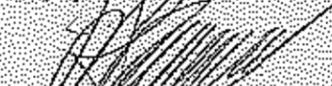
El señor Alfredo Wadhi Antón Achi, con 6.058 de votos, a favor de la moción;

El señor ingeniero Aquiles Ramón Guerrero Mosquera, con 7.643 de votos, a favor de la moción;

Una vez computado los votos, el Secretario informa al Presidente, que la moción es aprobada por unanimidad.

El Presidente de la Junta, manifiesta que al no haber más puntos a tratar, se levanta la sesión, y en cumplimiento de las obligaciones legales y reglamentarias, declara que firma junto con todos los accionistas presentes y asistentes a esta Junta, en señal de su conformidad, junto con el Secretario de la Junta, que certifica.

Guayaquil, 14 de mayo del 2018


José Antonio Barcelona Chedraui
Presidente de la Junta

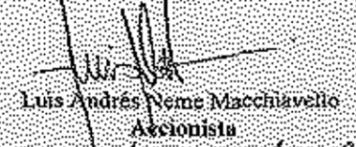

Ing. Jorge Neme Antón
Secretario de la Junta - Accionista

p. PHARMACAPS DEL ECUADOR
PHARMACAPS S.A.
Accionista


Chemel Alfredo Neme Macchiavello
Accionista



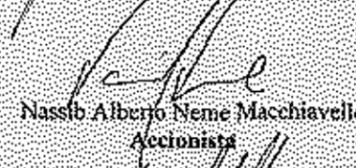
José Antonio Barcelona Chedraui



Luis Andrés Neme Macchiavello
Accionista



Alfredo Wadib Antón Achi
Accionista

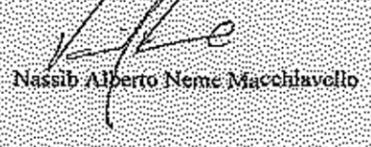


Nassib Alberto Neme Macchiavello
Accionista

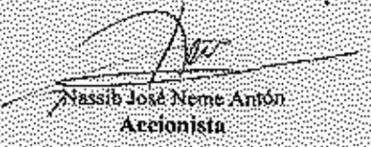


Aquiles Guerrero Mosquera
Accionista

p. Mauricio Antenor Neme Macchiavello
Accionista

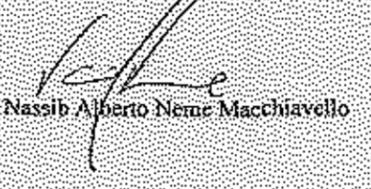


Nassib Alberto Neme Macchiavello



Nassib José Neme Antón
Accionista

p. Yolanda Adriana Neme Macchiavello
Accionista



Nassib Alberto Neme Macchiavello